

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2024/09824 *Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 11 (expediente 1578/2024).*

ANUNCIO

Aprobada la modificación de créditos MC 11/2024 (expediente de referencia 1578/2024), por acuerdo de Pleno de 13 de mayo de 2024, así como publicado el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de mayo de 2024, con una corrección de errores publicada el 13 de junio de 2024, y no habiéndose presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá, por sí solo, la aplicación de las modificaciones aprobadas.

El extracto de la parte dispositiva de la Resolución es el siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 11/2024 de modificación de créditos del presupuesto mediante la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2023, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN			SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN		
01100	91300	AMORTIZACIÓN DEUDA LARGO PLAZO	153.920,33	-
15320	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN	-	6.468,95
16000	21000	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.328,25	-
16100	22101	SUMINISTRO DE AGUA	55.265,40	-
16100	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.168,78	-
16100	46600	CUOTAS Y PLAN DE PAGOS EMSHI	9.014,84	-
16100	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN	-	15.788,81
16500	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	245,25	-
23100	22609	ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y DESARROLLO PERSONAL MAYORES	1.579,05	-



33700	63201	INVERSIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	-	20.978,22
92000	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	-	4.852,46
93200	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	37.574,79	-
93300	21200	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	829,25	-
93300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS PÚBLICOS	44.991,00	-
93300	22700	LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	9.703,78	-
TOTAL IMPORTES			324.620,72	48.088,44
			372.709,16	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN PPTO. DE INGRESOS		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	372.709,16

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

San Antonio de Benagéber, a 8 de julio de 2024. —La alcaldesa presidenta, Eva María Tejedor Marí.

